DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.....93...../2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Asunción, 16 de marzo de 2017.-

VISTO
El Informe de Evaluación, de fecha 14 de marzo de 2017; el Memorándum UOC N° 18/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 16 de marzo del 2017; y,

CONSIDERANDO
Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 09/03/2017 del llamado con ID N° 324935, presentan ofertas las empresas:

- **Corporatión Sekiura S.A.C.E.I.**
- **Data Lab**
- **OLAM SRL**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/17 para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS el ítem 1 por un monto total de Gs. 12.300.000, (Doce millones trecientos mil) IVA incluido a la firma OLAM S.R.L.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 570 "Activos Intangibles", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 23/2017, que certifica la suma de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) para el ejercicio 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 324.935.

Que, según Memorandum 18/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Art.1º.- **ADJUDICAR** el ítem N° 1 (uno) de la contratación Directa N° 1/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS"** a la empresa OLAM S.R.L. por un monto total de 12.300.000 (Guaraníes doce millones trecientos mil) Incluidos el Impuesto al Valor Agregado.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 2º.- **CANCELAR** el item N° 2 (dos) a fin modificar las especificaciones técnicas ya que de proseguir con la adjudicación se causaría daño consideraciones que las especificaciones no se adecuan a las necesidades.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 4º.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Art. 5º.- **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6º.- **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 570 "Activos Intangibles"

Art. 7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual